

ASOCIACION DEL FUTBOL ARGENTINO

BOLETIN N° 5669

RESOLUCION DEL TRIBUNAL DE APELACIONES DEL DÍA 24/07/2019

Expte. N° N°4305/19 (Consejo Federal – Tribunal de Disciplina Deportiva del Interior)

**Asunto: PARTIDO DEL 16/06/2019 – CLUB GUARANI ANTONIO FRANCO
PROTESTA PARTIDO C/CENTRAL NORTE (SALTA) – TORNEO FEDERAL
REGIONAL AMATEUR 2019.**

Buenos Aires, 24 de julio de 2019.-

VISTO Y CONSIDERANDO: Que en la resolución de fecha 23 de julio de 2019 se ha incurrido en un error al consignar como apelante de la Resolución del Tribunal de Disciplina del Interior de fecha 26/6/2019 al Club Atlético Central Norte de Salta, cuando en realidad ha sido el Club Guaraní Antonio Franco, por lo que corresponde aclarar dicha resolución en tal sentido.

Por lo que el **TRIBUNAL DE APELACIONES**

RESUELVE:

ACLARAR el punto Primero de la Resolución de fecha 23/7/2019 y DENEGAR el recurso de apelación interpuesto por el Club Guaraní Antonio Franco contra la Resolución del Tribunal de Disciplina Deportiva del Interior de fecha 26/6//2019 y publicado en Boletín 43/19 del 27/6/19 (Art. 77° Regl. General del Consejo Federal y art. 65° Estatuto/AFA). NOTIFICAR la presente resolución aclaratoria en el Boletín de la ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO. CUMPLIDO, DEVUÉLVASE al TRIBUNAL DE DISCIPLINA DEPORTIVA DEL INTERIOR.